



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMA F**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP – UNC 0040316/2011

**VISTO:**

La resolución CD N° 53/15 que aprueba el dictamen y orden de mérito de los postulantes a las becas PIOE, presentado por la Comisión Asesora de Becas; y

**CONSIDERANDO:**

Que Antonela Marisol COLQUE ESCOBAR y Tania Ayelen LARA fueron seleccionadas beneficiarias de la BECA PIOE ;

Que según el Art 31 de la ordenanza 6/2012, "los postulantes deberán notificarse, dentro de los cinco (5) días hábiles ante la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Pasado ese plazo, aquellos postulantes que no se hayan notificado perderán el beneficio de la beca" y que las estudiantes mencionadas no se notificaron en los plazos establecidos;

Que hay postulantes disponibles en el orden de mérito por Res. CD N° 53/15;

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar las becas del Fondo de Becas de Grado del Programa Igualdad de Oportunidad Económica , a María Belén AGAZZANI DNI 37.135.107 y Diego Ivan DANIELE DNI 36.849.330, a partir del 01/05/2015

ARTÍCULO 2º: Las Becas serán de un monto mensual de \$ 1.500 y tendrán una duración de 10 meses, del 01/05/2015 al 28/02/2016.

ARTÍCULO 3º: El pago se hará efectivo en la medida que los fondos destinados para este programa estén disponibles, imputando estas erogaciones a las partidas del Fondo Universitario ( Fuente 16 ).

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

**RESOLUCIÓN CD N° 170 / 2015**

  
Dra. NESVIT CASTELLANO  
VICEDECANA  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF